



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 13:02:39
Recibo No. S000975740, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ns9ys2f4Wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGROFERTILIZANTES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-AGROFERCOL S.A.S
Nit : 800188399-2
Domicilio: Bolívar, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 105321
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 11 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 57 VIA MEDIACANOA LA VIRGINIA BOLIVAR VALLE
Municipio : Bolívar, Valle del Cauca
Correo electrónico : directorfinanciero@agrofercol.com.co
Teléfono comercial 1 : 3229430298
Teléfono comercial 2 : 3107878968
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KILOMETRO 57 VIA MEDIACANOA LA VIRGINIA BOLIVAR VALLE
Municipio : Bolívar, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : directorfinanciero@agrofercol.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 500 del 24 de febrero de 1993 de la Notaria Primera de Neiva, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Huila, el 08 de marzo de 1993 bajo el No. 5835 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Bogota, el 19 de mayo de 1995 bajo el No. 513263 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021, con el No. 13248 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGROFERTILIZANTES DE COLOMBIA LTDA. AGROFERCOL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 983 del 19 de mayo de 1995 de la Notaria 49 de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Huila, el 20 de octubre de 1995 bajo el No. 513306 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 13251 del Libro IX, se decretó El cambio de domicilio del municipio de Neiva al municipio de



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 13:02:39
Recibo No. S000975740, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ns9ys2f4Wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 946 del 14 de mayo de 2009 de la Notaria Unica de Santa Rosa Cabal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 29 de mayo de 2009 bajo el No. 1301196 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 13252 del Libro IX, se decretó La sucesión de Castro Castaño Alba Luz con liquidación de sociedad conyugal se adjudicaron cuotas en la sociedad de la referencia.

Por Escritura Pública No. 2482 del 24 de junio de 2010 de la Notaria Primera de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 29 de junio de 2010 bajo el No. 1394762 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 13253 del Libro IX, se decretó La reforma de capital social

Por Escritura Pública No. 5100 del 22 de noviembre de 2010 de la Notaria Primera de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 19 de septiembre de 2011 bajo el No. 1513358 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 13254 del Libro IX, se decretó La reforma de cesión de cuotas sociales.

Por Escritura Pública No. 5100 del 22 de noviembre de 2010 de la Notaria Primera de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 19 de septiembre de 2011 bajo el No. 1513357 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 13255 del Libro IX, se decretó La reforma de cesión de cuotas sociales

Por Acta No. 28 del 27 de marzo de 2012 de la Junta Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 30 de abril de 2012 bajo el No. 162995 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 13256 del Libro IX, se inscribió Sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: Agrofertilizantes de Colombia sociedad por acciones simplificada - Agrofercol SAS.

Por Acta No. 28 del 27 de marzo de 2012 de la Junta Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 30 de abril de 2012 bajo el No. 162995 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 13257 del Libro IX, se decretó El cambio de razón social de: Agrofertilizantes de colombia LTDA agrofercol LTDA., Por el de: Agrofertilizantes de colombia sociedad por acciones simplificada - Agrofercol SAS.

Por Acta No. 30 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 19 de diciembre de 2013 bajo el No. 1791314 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 13258 del Libro IX, se decretó La reforma de capital autorizado, suscrito y pagado

Por Escritura Pública No. 642 del 25 de marzo de 2021 de la Notaria Octava de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 05 de mayo de 2021 bajo el No. 02702423 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021, con el No. 13261 del Libro IX, se decretó El cambio de domicilio del municipio de Bogotá D.C. al municipio de Bolívar (Valle Del Cauca).

Por Acta No. 46 del 30 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Bolívar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2024, con el No. 15993 del Libro IX, se decretó La



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 13:02:39
Recibo No. S000975740, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ns9ys2f4Wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

reforma de estatutos

Por documento privado del 06 de mayo de 2024 de la (el) Controlante de Bolívar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024, con el No. 16626 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de mayo de 2111.

OBJETO SOCIAL

Objeto social, la sociedad tendrá como objeto social: procesamiento, producción, venta, comercialización, importación y/o exportación de abonos químicos, abonos orgánicos, abonos foliares (sólidos y líquidos), enmiendas para suelos, mata malezas, plaguicidas y todos de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles, tomar o dar dinero en préstamo o a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar pagar o cancelar toda clase de títulos y aceptarlos en pago, obtener derechos sobre marcas, patentes, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, promover y formar empresas de la misma índole o negocios directamente relacionados con su objeto, y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y efectuar y celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, laborales, empresariales o financieros, que tenga relación con su objeto social, además de aquellos que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones inherentes a la actividades de la sociedad o su existencia real, así como la realización de cualquier acto de lícito comercio vinculado con el objeto principal de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.175.000.000,00
No. Acciones	1.175.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.175.000.000,00
No. Acciones	1.175.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 13:02:39
Recibo No. S000975740, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ns9ys2f4Wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

la representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente. Tanto el representante legal principal como el suplente serán designados por un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas, término éste que se renovará automáticamente cada año, salvo decisión contraria por parte de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades y funciones del representante legal, la sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien actuará sin ninguna restricción contractual. Por lo tanto se entiende que el representante legal podrá realizar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de lo más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades reservadas via estos estatutos a los accionistas. Frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, les está prohibido obtener préstamos por parte de la sociedad, u obtener por parte de ésta avales, finanzas, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Son funciones del representante legal: 1. Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio relacionado con el giro social y celebrar toda clase de actos y contratos sin limitación alguna. 2. Promover la defensa de los intereses sociales y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para casos particulares. 3. Certificar periódicamente el estado de caja y cuidar de la exactitud de los libros, cuentas, correspondencias y documentos de la compañía. 4. Velar del oportuno de los fondos sociales, manejarlos y girar sobre las cuentas bancarias de la sociedad. 5. Cuidar los bienes y valores de la compañía y de que la contabilidad sea llevada en forma tal que, en cualquier momento, se conozca el estado de pérdidas y ganancias. 6. Presentar en cada reunión ordinaria de asamblea de accionistas un informe sobre la marcha de los negocios sociales y los demás informes que la asamblea general solicite. 7. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias del mes de marzo de cada año, el inventario y balance correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades. 8. Autorizar con su firma la cesión de acciones y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la asamblea de accionistas. 9. Promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales. 10. Contratar personal idóneo de acuerdo a las necesidades de la empresa. 11. Ejercer las demás funciones que los estatutos sociales o la asamblea de accionistas le asigne.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 27 de marzo de 2012 de la Junta Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021 con el No. 13256 del libro IX, inscrita/o originalmente el 30 de abril de 2012 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 162995 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 13:02:39
Recibo No. S000975740, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ns9ys2f4Wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

GERENTE JUAN ALBERTO VILLA VERGARA C.C. No. 18.590.721

Por Acta No. 46 del 02 de mayo de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2022 con el No. 14368 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS DUVAN GARCES RAMIREZ	C.C. No. 75.074.103

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 21 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2021 con el No. 13679 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORIA FISCAL	TRIADA AUDITORES S.A.S.	NIT No. 900.628.479-5	

Por documento privado del 21 de octubre de 2021 de la Firma Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021 con el No. 13689 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADA DE LA FIRMA	ANGELA JAZMIN ISAZA RUIZ	C.C. No. 42.136.191	107882
REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADA DE LA FIRMA	DANIEL MARCELO ARCE ZULUAGA	C.C. No. 75.094.283	123632

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 983 del 19 de mayo de 1995 de la Notaria 49 Bogotá	13251 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 946 del 14 de mayo de 2009 de la Notaria Unica Santa Rosa de Cabal	13252 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 2482 del 24 de junio de 2010 de la Notaria Primera Bogotá	13253 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 5100 del 22 de noviembre de 2010 de la Notaria Primera Bogotá	13254 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 5100 del 22 de noviembre de 2010 de la Notaria Primera Bogotá	13255 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 28 del 27 de marzo de 2012 de la Junta Socios	13256 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 28 del 27 de marzo de 2012 de la Junta Socios	13257 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 30 del 06 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	13258 del 13 de mayo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 642 del 25 de marzo de 2021 de la Notaria Octava Bogotá	13261 del 13 de mayo de 2021 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 13:02:39
Recibo No. S000975740, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ns9ys2f4Wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

*) Acta No. 46 del 30 de noviembre de 2023 de la Asamblea 15993 del 05 de enero de 2024 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 06 de mayo de 2024 de la (el) Controlante, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024, con el No. 16626 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : VICAS INVERSIONES Y CIA S.A.S**

MATRIZ CONTROLANTE

Identificación: 9003654511

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 76100 - Bolivar

Dirección : Km 57 via mediacanoa - La virginia

Descripción de la actividad: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO DESARROLLAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: 1. LA COMPRA, VENTA Y LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES SEAN O NO PROPIOS; 2. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA LAS ÁREAS AGROINDUSTRIALES, PARA LA PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES O ABONOS ORGÁNICOS O NO Y PARA EL MEJORAMIENTO DE TIERRAS DESTINADAS O QUE SE FUEREN A DESTINAR A PROCESOS AGROPECUARIOS. 3. LA SIEMBRA, CULTIVO, RECOLECCIÓN, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO, DE COSECHAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ORGÁNICO OBTENIDOS EN TIERRAS PROPIAS O AJENAS. 4. LA CRÍA, LEVANTE Y ENGORDE, COMPRA Y VENTA A CUALQUIER TÍTULO DE GANADOS DE TODA CLASE. 5. LOS ACTOS TENDIENTES A LA ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. 6. LA PRESTACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, DE TODA CLASE DE SERVICIOS PARA LOS SECTORES AGRÍCOLA Y GANADERO, TALES COMO SERVICIOS TÉCNICOS, SERVICIOS DE ASESORÍA Y VISITAS TÉCNICAS, SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DATOS, SERVICIOS DE MANEJO DE INFORMACIÓN, Y SERVICIOS DE CERTIFICACIONES TÉCNICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS Y CUALQUIER OTRO SERVICIO RELACIONADO CON DICHOS SECTORES; 7. LA TENENCIA DE VALORES, LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE INVERSIONES Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO DE SU PATRIMONIO; 8. LA ACTUACIÓN COMO SOCIEDAD HOLDING, PUDIENDO AL EFECTO (I) PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES O ENTIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA U OBJETO ESTABLECIDAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, Y LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS INVERSIONES, (II) ESTABLECER SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES, COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LAS FILIALES, DEFINIR LOS OBJETIVOS FINANCIEROS, CONTROLAR EL COMPORTAMIENTO Y EFICACIA FINANCIERA Y, EN



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 13:02:39
Recibo No. S000975740, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ns9ys2f4Wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

GENERAL, LLEVAR A CABO LA DIRECCIÓN Y CONTROL DE LAS MISMAS, CUANDO APLIQUE. 9. LA PARTICIPACIÓN COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES O ENTIDADES DE CUALQUIER NATURALEZA U OBJETO ESTABLECIDAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, Y LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS INVERSIONES. 10. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR, RELACIONADA O NO CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL.

Fecha de configuración de la situación: 17/05/2024

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** AGROFERTILIZANTES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-AGROFERCOL S.A.S

Domicilio: Bolívar, Valle del Cauca

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2012

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.837.846.059,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2012.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 - 13:02:39
Recibo No. S000975740, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ns9ys2f4Wn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
